



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Juris de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
reproduce fielmente la similitud con
el original que tuve a la vista.

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 08 JUN 2011

VISTO la Nota N° 188/11, presentada por la Coordinación de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al **"Curso de Capacitación y reflexión sobre el deporte en la escuela y la incorporación de actividades regionales"**, organizado por la Fundación Progresar, en el fin del mundo.

Que se llevó a cabo en la ciudad de Ushuaia, el día 23 de mayo de 2.011, a cargo del Licenciado Gabriel ANDREU, Director Nacional de Fomento Deportivo de la Secretaría de Deportes de la Nación.

Que tuvo como temario la importancia del espacio deportivo y la actividad física en la formación integral en el ámbito escolar; la jerarquización de las actividades y deportes regionales en la naturaleza como nuevas herramientas educativas; espacio actual del deporte en la escuela y nuevas visiones para las nuevas propuestas; y alternativas reales para el desafío actual en el sistema educativo argentino y de Tierra del Fuego.

Que estuvo destinado a docentes de Educación Física, docentes en general, dirigentes de instituciones deportivas y educativas, deportistas y público en general.

Que además contó con el apoyo del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), la Dirección Nacional de Juventud y el acompañamiento de instituciones deportivas

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el **"Curso de Capacitación y reflexión sobre el deporte en la escuela y la incorporación de actividades regionales"**, organizado por la Fundación Progresar, en el fin del mundo, llevado a cabo en la ciudad de Ushuaia el día 23 de mayo de 2.011.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1666

/2.011.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

A. Declaración Interés